

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal/**



RETIRO, 01 OCT. 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.173 /
VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- Lo indicado en la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo Nº 30 Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo Nº 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de 1 CAMIONETA CHEVROLET DMAX E4 CC 2,5 4WD DAB ABS, CODIGO CONVENIO MARCO N°804507.

CONSIDERANDO:

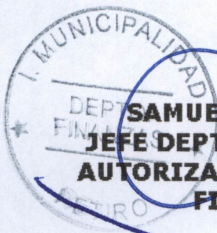
Que; La necesidad de realizar la adquisición de un móvil para uso Departamento Dideco en cometidos realizados dentro del radio Urbano y Rural de la Comuna.

Que; Es indispensable realizar la adquisición de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº3, Nº5 y Nº6

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE,** la adquisición de 1 CAMIONETA CHEVROLET DMAX E4 CC 2,5 4WD DAB ABS, CODIGO CONVENIO MARCO N°804507, al proveedor SR. AUTOMOTORA E.KOVACS Y COMPAÑIA LTDA. S.A. ", RUT Nº 80.522.900-4 , a través de Orden de Compra emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 13.527.920 (Trece millones quinientos veintisiete mil novecientos veinte pesos).
- 2º **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-29-03-002 "VEHICULOS", (área de gestión 1), del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-



**SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y
FINANCIERA**



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**